



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió, para estudio y dictamen, la Iniciativa de proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicitan recursos especiales y específicos en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025 para la atención y compra de medicamentos oncológicos, promovida por el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, perteneciente a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62, fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado "Antecedentes", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado "Competencia", se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado "Objeto de la acción legislativa", se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado "Contenido de la Iniciativa", y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado "Consideraciones de la Diputación Permanente", los integrantes de este órgano dictaminador expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado "Conclusión", se propone el resolutivo que este órgano dictaminador somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo ordinario recientemente concluido, el cual por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, asimismo, tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa en análisis tiene por objeto exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se asignen y aprueben partidas especiales y específicas para la atención y compra de medicamentos para pacientes oncológicos en todas las dependencias de salud federales y estatales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“Desde la entrada en funciones de la pasada administración federal 2018-2024 hubo una serie de decisiones en las políticas públicas en materia de salud, su legislación y en supuestas estrategias de ahorro que realmente significaron recortes con relación a la compra de medicamentos, que provocaron el desabasto que a la fecha sigue sin solución.

Entre los principales cambios que generaron el desabasto de medicamentos fueron en primer término: La centralización de las compras consolidadas de medicamentos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), anteriormente dichas compras se realizaban de manera anual por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que se encargaba de las propias y de las del resto de las instituciones de salud federales y estatales. Este cambio provocó retrasos y compras insuficientes.

En segundo lugar, el Gobierno Federal al primer año de su gobierno; específicamente en 2019 vetó a las 3 principales distribuidoras de insumos médicos del país, argumentado sin



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pruebas, corrupción en su interior y con los anteriores gobiernos, y prácticas oligopólicas.

Adicionalmente, se inició una confrontación con la empresa farmacéutica Laboratorios Pisa, productora de medicamentos oncológicos; lo que también agudizó el desabasto debido al cierre de 7 de sus plantas productoras.

Es preciso señalar que existen unos 20 mil niños, niñas y adolescentes que requieren de medicamentos oncológicos a los que hay que sumar que se estiman en promedio 5 mil nuevos cada año.

Las declaraciones que desde entonces hizo el gobierno fueron diversas, pero ninguna logró explicar las razones por las que cientos de niños no recibieron y aun no reciben tratamiento y algunos perdieron la vida.

Ante el rotundo fracaso del primer modelo para las compras y abasto de medicamentos por parte de la SHCP el Gobierno de México anunció en 2020 que para solucionar, la Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) se encargaría de la compra consolidada de medicamentos para el periodo 2021 a 2024. Este organismo cobró una comisión de al menos 1.25% del monto total invertido en la compra. Es decir, se le pagará a la UNOPS alrededor de 85



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

millones de dólares por hacer la función que anteriormente hacía el IMSS como parte de sus labores desde 2013.

Es preciso señalar que aunado a todas las malas decisiones que se han expuesto. El 1o de enero de 2020, desapareció el Seguro Popular, programa con que se financiaba el tratamiento a pacientes con cáncer, y se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), lo que agravó más el desabasto debido a la improvisación en la forma en cómo se trasladarían los recursos a la nueva institución de seguridad social.

Tan desafortunadas decisiones cobran vidas y ante la ineficiencia y falta de resultados del INSABI. En abril de 2023 a tan solo 3 años de su creación mediante una reforma a la Ley General de Salud la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), con lo que los servicios de salud pública pasarían ahora a manos del IMSS-Bienestar.

El 2 de febrero de 2023 el hoy extinto INSABI reportó que NO consiguió 27.9 millones de medicamentos y material de curación para este año y 2024. En el informe se destacó que no se compró vincristina y otros medicamentos contra el cáncer.

Lamentablemente las ocurrencias no cesaron y el 2 de agosto de 2023 el titular del Ejecutivo Federal en su conferencia matutina propuso un banco de reserva a fin de solucionar el desabasto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

medicamentos con ubicación en la Ciudad de México, que funcionaría como un almacén en el que se encontraría todas las medicinas. La capital del país se convertiría en una mega farmacia para que cuando faltará medicamento en un hospital ahí se conseguiría. Hoy quedó demostrado que nada fue más falso.

Además de todo lo anterior, hoy desafortunadamente en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2025, a la Secretaría de Salud le están reduciendo 34,421 millones de pesos, lo que equivale a un 34% menos en comparación con el año pasado, con lo que pasará de tener \$101,114 MDP a \$66,693 MDP.

Es de vital importancia que las Secretarías e Institutos de Gobierno encargadas de la salud cuenten con un presupuesto suficiente para contar con equipo, personal y medicamentos suficientes para la atención de enfermedades como el cáncer que es la tercera causa de muerte en México y la segunda en el mundo.

Los principales problemas del sistema de salud son el diagnóstico tardío y la falta de medicamentos que como ha quedado de manifiesto en este documento se ha agravado en los últimos años.

Atender esta enfermedad a tiempo con los medicamentos adecuados permitiría salvar vidas, ya que se estima que la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

posibilidad de supervivencia de los menores de 18 años podría ser del 56%."

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

El promovente señala que es necesario exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se asignen y aprueben partidas especiales y específicas para la atención y compra de medicamentos para pacientes oncológicos en todas las dependencias de salud federales y estatales.

Aunado a lo anterior menciona que las políticas públicas implementadas por la administración federal 2018-2024 en materia de salud, generaron un desabasto de medicamentos que continúa afectando a la población, ya que este problema se originó con una serie de decisiones mal planeadas, comenzando por la centralización de las compras consolidadas de medicamentos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), previamente, estas adquisiciones eran realizadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que tenía experiencia en gestionar las necesidades de las instituciones de salud federales y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estatales, este cambio provocó retrasos significativos y compras insuficientes, impactando directamente el abasto de medicamentos.

Continúa manifestando que en el 2019, el gobierno vetó a las tres principales distribuidoras de insumos médicos del país, acusándolas de prácticas corruptas y oligopólicas, sin presentar pruebas contundentes, además, se confrontó con Laboratorios Pisa, uno de los mayores productores de medicamentos oncológicos, lo que resultó en el cierre de siete plantas productoras y agravó el desabasto de medicamentos cruciales para el tratamiento del cáncer, ya que existen unos 20 mil niños, niñas y adolescentes que requieren medicamentos oncológicos, además de 5 mil nuevos casos estimados anualmente.

Señala que con la desaparición del Seguro Popular en 2020, que financiaba tratamientos para enfermedades graves como el cáncer, y su reemplazo por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), se generó más incertidumbre y problemas en la provisión de medicamentos, lo que agravó el desabasto, aunado a lo anterior señala que en 2023, el gobierno decidió desaparecer el INSABI y transferir las responsabilidades al IMSS-Bienestar, pero esta medida tampoco logró resolver la crisis de abastecimiento, y que las propuestas como la creación de un banco de reserva de medicamentos en la Ciudad de México, anunciadas como soluciones, resultaron ineficaces, señala que a esto se suma que para el ejercicio fiscal 2025, el presupuesto de la Secretaría de Salud sufrirá un recorte del 34%, disminuyendo su capacidad para atender las necesidades urgentes del sistema de salud.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El promovente subraya que estas decisiones han tenido consecuencias devastadoras, especialmente para los pacientes oncológicos, muchos de los cuales no han recibido tratamiento oportuno, lo que ha resultado en pérdidas de vidas humanas, ya que la falta de medicamentos y el diagnóstico tardío son los principales problemas del sistema de salud, los cuales se han agravado en los últimos años, por ello destaca la necesidad urgente de garantizar recursos suficientes para equipos, personal y medicamentos, y así salvar vidas frente a esta crisis.

Es importante mencionar que derivado del análisis a la acción legislativa que nos ocupa se puede recalcar que para el ejercicio fiscal 2025, sí existen recursos asignados que tienen el objetivo de fortalecer los rubros de salud, particularmente en atención médica, abasto de medicamentos y cobertura para enfermedades críticas, como es el caso del cáncer infantil.

Desde el inicio de la administración actual se ha delineado una nueva estrategia presupuestal orientada a subsanar las deficiencias generadas en las administraciones anteriores, incluso el presupuesto del IMSS-Bienestar creció un 34.6 mmdp (22.0% real), el del ISSSTE en 5.4 mmdp (2.7%) y el del IMSS en 25.8 mmdp (1.3%), los cuales serán destinados a medicamentos e insumos médicos, así como la compra de medicamentos oncológicos, con la finalidad de garantizar el suministro a niños y adolescentes con cáncer.

Dentro de las acciones por parte del Gobierno Federal en materia de salud se llevará a cabo una descentralización de las compras, lo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

permitirá que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-Bienestar) recupere su función como principal adquiriente de insumos, bajo un modelo transparente y eficiente, los cuales se destinarán a proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de hospitales y clínicas.

Aunado a lo anterior, se establece que el IMSS-Bienestar será el encargado de coordinar estas acciones, con especial atención en las regiones más afectadas por la falta de infraestructura, lo que a su vez reforzará la detección temprana y los tratamientos oportunos de cáncer infantil y otros padecimientos oncológicos, con lo cual se busca garantizar que el 100% de los diagnósticos reciban tratamiento en tiempo y forma.

Es relevante señalar que, para solventar el déficit de personal, se ha asignado un presupuesto para la contratación de más médicos generales, especialistas y enfermeros, además de fortalecer los incentivos para el personal que labore en zonas rurales y comunidades marginadas.

Asimismo, para garantizar el abasto de medicamentos para 2025, se llevará a cabo un proceso de adquisición directa por parte del IMSS-Bienestar, con lo cual se prevé la eliminación de intermediarios y retrasos en la cadena de suministro, mayor transparencia y rendición de cuentas en la adquisición de medicamentos, así como ahorros de hasta 10% en la compra consolidada gracias a procesos de licitación pública.

De acuerdo con datos oficiales del Presupuesto de Egresos 2025, el IMSS-Bienestar contará con un incremento presupuestal, el cual responde a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

necesidad de atender el desabasto crónico de medicamentos y el rezago en atención médica provocado por las fallas estructurales del INSABI y la administración anterior, con lo que se espera alcanzar un abasto del 95% de medicamentos esenciales en hospitales y clínicas del sector público y con ello, se garantizará el tratamiento oportuno de niños y adolescentes con cáncer.

Con lo anterior, se señala que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, representa un esfuerzo decidido para corregir dichas fallas, el cual tiene un enfoque prioritario en el abasto de medicamentos oncológicos y contratación de personal, por lo que se puede garantizar que las familias mexicanas, en particular los niños con cáncer, reciban la atención médica y los tratamientos que requieren.

Asimismo, es importante mencionar que, en fecha 24 de diciembre del año 2024, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

En virtud de lo señalado, se concluye que el objetivo de la acción legislativa se considera atendido, dado que el presupuesto en cuestión ya fue aprobado previamente y es el que se encuentra en vigor en la actualidad.

VI. Conclusión

En este sentido, la acción legislativa de mérito se estima sin materia, tomando en cuenta las consideraciones vertidas con anterioridad, por lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se asignen y aprueben partidas especiales y específicas para la atención y compra de medicamentos para pacientes oncológicos en todas la dependencias de salud federales y estatales, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a siete días del mes de enero de dos mil veinticinco.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA PRESIDENTA			
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ SECRETARIA			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO SECRETARIO			
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA VOCAL			
DIP. VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILAFRANCA VOCAL			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITAN RECURSOS ESPECIALES Y ESPECÍFICOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA LA ATENCIÓN Y COMPRA DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS.